

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 420/24

**N°: 608**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.P, INFORME SOBRE ESTADOS  
CONTABLES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO TERRA IGNIS  
ENERGIA S.A Y OTROS ITEMS.**

Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 420/24

---

---

Orden del día N°: 35

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a todos los integrantes de la Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y tratamiento el proyecto de resolución que se acompaña al presente.

Visto el Decreto Provincial N°996/24 que declaró la emergencia en el sistema de servicio eléctrico en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, Tolhuin, Almanza y San Sebastián por el término que comprende el periodo desde el 01 de mayo del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2025, con el fin de realizar las gestiones necesarias para que la población tenga el abastecimiento correcto de energía en sus domicilios, empresas o comercios.

Es por ello que se solicita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial en relación a la Sociedad del Estado Terra Ignis Energía S.A, creada el 16 de junio del año 2022, Ley N° 1423, y para el cual se destinó el 08 de agosto del corriente año, la suma de dos millones doscientos mil seiscientos ocho con 00/100 dólares estadounidenses (U\$S 2.200.608,00) según lo detallado en Resolución del Ministerio de Economía M.E N°776/24.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

**JUAN MATIAS LAPADULA**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que informe en un plazo no mayor a diez (10) días, remita a esta Cámara Legislativa, en formato digital y papel, detalle de lo siguiente:

- a) Estados contables de la Sociedad del Estado TERRA IGNIS ENERGIA S.A, cerrado al 31 de diciembre del año 2023. Auditado y Certificado.
- b) Detalle de la remuneración mensual de cada uno los miembros que integraron y/o integran la empresa, desde su creación y hasta al 31 de octubre del 2024,
- c) Documentación respaldatoria de la contratación efectuada, incluyendo:
  1. Contrato de arrendamiento con la compañía que suministrara los Equipos Generadores de Energía,
  2. Detalle de los equipos arrendados, indicando tipo, marca y potencia eléctrica en KWh (kilovatio hora),
  3. Servicios facturados a la fecha,
  4. Comprobantes de pagos realizados,
- d) Cantidad de Energía medida en KWh, que se entregara al sistema de red eléctrica y zonas urbanas a cubrir.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**JUAN MATTIAS LAPADULA**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO